



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Contraloría de Bogotá D.C.

Radicación: # 2-2021-29959

Proceso: 1374925

Fecha: 02-12-21

Señor

JOSÉ TIBAQUIRÁ

Ciudadano

Presidente JAC Bella Flor – Ciudad Bolívar

tibaquirajose@hotmail.com

Ciudad

Ref.: "LA PRESENTE ES CON EL FIN DE SOLICITAR A LA CONTRALORIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR QUE HACIONES HAN DELANTADO CON LA GESTION LOCAL ESPECIALMENTE EN EL BARRIO BELLA FLOR CONTRATOS DE ESPACIO PUBLICO, CONTRATO DE MATERIAL FRESADO, PARA LAS VIAS Y LA MAQUINARIA DEL FONDO DESARROLLO LOCAL, CONTRATOS DE LA MALLA VIAL Y EL CONTRATO, DONDE MULTIPLES SOLICITUDES HECHAS A LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y A ESTA CONTRALORIA LOCAL Y A LA FCHA NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA DE LA ESTA CONTRALORIA LOCAL" *(sic) Ver Nota Aclaratoria.

Rendición Cuentas

Correo: rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co

Respetado señor Tibaquirá:

De manera atenta acusamos recibo de su comunicación recibida el pasado 23-11-2021 a través del correo institucional rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co creado exclusivamente para atender las inquietudes ciudadanas en el marco de la Rendición de Cuentas "CONTROL FISCAL PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA", transmitida en vivo por Facebook y YouTube el 30 de noviembre de 2021, al cumplirse un año de gestión de la actual Administración del Contralor de Bogotá D.C., Andrés Castro Franco.

www.contraloriabogota.gov.co
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Calle. 27 A No. 32 A 45
Código Postal 111321
PBX 3683888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Respecto a su inquietud: *LA PRESENTE ES CON EL FIN DE SOLICITAR A LA CONTRALORIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR QUE HACIONES HAN DELANTADO CON LA GESTION LOCAL ESPECIALMENTE EN EL BARRIO BELLA FLOR CONTRATOS DE ESPACIO PUBLICO, CONTRATO DE MATERIAL FRESADO, PARA LAS VIAS Y LA MAQUINARIA DEL FONDO DESARROLLO LOCAL, CONTRATOS DE LA MALLA VIAL Y EL CONTRATO, DONDE MULTIPLES SOLICITUDES HECHAS A LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y A ESTA CONTRALORIA LOCAL Y A LA FCHA NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA DE LA ESTA CONTRALORIA LOCAL* *(sic), desde esta Dirección Estratégica, por competencia, a través de la cual se privilegia el contacto directo con la Ciudadanía bogotana, más concretamente, desde la Gerencia Local de Ciudad Bolívar, le informamos lo siguiente:

"...el ciudadano participó en una reunión de control social el día 11 de febrero de 2021 y nos comunicó la situación presentada con el desarrollo de las obras en el barrio Bella Flor, las cuales se venían ejecutando bajo el contrato de obra pública 304 de 2018.

De acuerdo con lo solicitado (verbalmente) por el ciudadano en la mencionada reunión de control social, adicionalmente, otra reunión en el Concejo de Bogotá y un debate adelantado en la JAL, se realizaron las siguientes acciones:

En las 3 reuniones se asumió el compromiso de incluir el contrato de obra pública 304 de 2018 en una auditoria de Regularidad o de Desempeño y bajo el proceso de participación ciudadana y control social, hacerle seguimiento a la ejecución del mismo, en ese sentido los días 24 de agosto y 07 de septiembre de 2021, se realizó recorrido y visita a cada uno de los sectores con acompañamiento de la Administración Local, el Interventor y el Contratista, donde se levantó acta y registro fotográfico de los CIV intervenidos, así mismo, se asumió el compromiso con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar -FDLCB para reabrir los frentes de obra y continuar con la ejecución del contrato.

Es de anotar que este contrato ha tenido más de 10 suspensiones, es decir; que duró aproximadamente un año suspendido por falta de músculo financiero del contratista, finalmente, el contratista hizo una cesión de derechos económicos y financieros para poder continuar con la ejecución del mismo.

De acuerdo a lo anterior tenemos programado realizar una nueva visita de terreno en el mes de diciembre de 2021 para verificar el avance en la ejecución, ya que este contrato tiene fecha de terminación el 22 de febrero de 2022."

www.contraloriabogota.gov.co
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Calle. 27 A No. 32 A 45
Código Postal 111321
PBX 3683888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Por lo anterior, lo invitamos a que continúe en contacto directo con la Gerencia Local de Ciudad Bolívar, donde el doctor José Angel Espeleta Guerrero, con correo electrónico: jespeleta@contraloriabogota.gov.co, se mantiene dispuesto a continuar apoyando este ejercicio de control social con participación activa por parte suya.

De esta forma, damos respuesta definitiva a su petición, le agradecemos que haya hecho contacto, así como su interés y la confianza depositada en la Contraloría de Bogotá D.C., exaltamos su disposición para ejercer el control social con nuestro apoyo, pues la misma enriquece y complementa nuestra labor y lo animamos a que continúe contando con esta entidad en el propósito común "Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos".

Sin otro particular me suscribo,

Cordial saludo,

JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

*Nota aclaratoria: (sic): transcripción o copia textual del original.

Anexos: **NO X**

Con Copia: Dra. Leydy Johana González Cely, Directora de Apoyo al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano.

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		02/12/2021		02/12/2021		02/12/2021
Nombre	Claudia Morales P.		Juan David Rodríguez Martínez		Juan David Rodríguez Martínez	
E-Mail	cmorales@contraloriabogota.gov.co		juarodriguez@contraloriabogota.gov.co		juarodriguez@contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Profesional Universitario 219-03		Director		Director	
	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local		Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local		Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021						

www.contraloriabogota.gov.co
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
Calle. 27 A No. 32 A 45
Código Postal 111321
PBX 3683888